



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

DIRECCION : AV. BOLIVAR N° 400 ☎ 28-2092 - FAX: (074) 28-2092 / 28-2021 - LAMBAYEQUE

ACUERDO DE CONCEJO No. 057-2001 / MPL

Lambayeque, 08 de Agosto de 2001

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO :

Que, el Diplomático Retirado Ruben La Torre Valenzuela, ha presentado el Proyecto "EXPEDICION RUTA INCA" a fin de que el nuevo Gobierno Constitucional del Perú lo declare de interés Nacional y pueda formar parte del Programa de Cooperación Peruano- Canadiense.

Que, dicha Expedición se realizará cada año, en donde participarán estudiantes, expertos, catedráticos, antropólogos, historiadores, arqueólogos, geógrafos, biógrafos, biólogos y otros profesores, así como representantes de instituciones interesadas, teniendo como objetivo el estudio de nuestra historia en el terreno, así como el conocimiento de nuestros pueblos y su geografía.

Que, mediante Decreto Supremo N° 031-2001-ED, se ha declarado de preferente interés nacional, la investigación identificación, registro, conservación, y puesta en valor de red de caminos existentes en el Imperio Incaico, dentro del territorio nacional, dándose así mismo preferente atención al gran camino del Inca, conocido como QHAPAÑAN (gran camino principal).

Que, las Municipalidades son Organos del Gobierno Local, representan al vecindario y tiene como funciones, entre otras, la de promover en general, actividades culturales, fomentar la creación de todo tipo de actividades turísticas, e históricas, el conocimiento de nuestro patrimonio cultural, colaborando con las entidades competentes para el cumplimiento de estas funciones .

Que, por lo expuesto, es necesario que esta Municipalidad brinde el apoyo requerido para que el mencionado Proyecto sea declarado por nuestro gobierno de Interés Nacional, con el objeto que se realice anualmente en beneficio de los jóvenes estudiantes de nuestro país.

POR CUANTO

El Concejo en su sesión Ordinaria N° 15 de fecha 07 de Agosto, del 2001 con las facultades que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853.

ACORDO

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR, el Proyecto "EXPEDICION RUTA INCA", presentado por el Embajador en Retiro, Licenciado Ruben La Torre Valenzuela, por los fines que se persigue a mérito de lo expuesto en los considerandos.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

DIRECCION : AV. BOLIVAR N° 400 ☎ 28-2092 - FAX: (074) 28-2092 / 28-2021 - LAMBAYEQUE
PAG N° 02

ACUERDO DE CONCEJO N° 057-2001/MPL

ARTICULO SEGUNDO .- Brindar el apoyo necesario, en las gestiones que se viene realizando ante las autoridades gubernamentales, para que dicho Proyecto sea declarado de Interés Nacional.

POR TANTO

MANDO : REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Provincial Lambayeque

[Firma]
Sr. Ricardo Velazquez Ruiz
ALCALDE



Municipalidad Provincial Lambayeque

[Firma]
Sra. Isabel Paz Samillan
SECRETARIA GENERAL

DISTRIBUCION

Interesado ✓
Com. Educación y Cultura
Direcc. Municipal
Audit. Interna
Administración
Sala de Regidores
Asesoría Legal
Archivo (03)